



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de octubre del 2003
No. 84

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS de recargos para el mes de septiembre de 2003.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1939-A1, 1352-B1, 1355-B1, 2093-A1, 3864, 3867, 1401-B1, 2099-A1, 2100-A1, 2101-A1, 2103-A1, 3861, 3862, 3869, 3870, 1395-B1, 1396-B1, 1397-B1, 1398-B1 y 1400-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3860, 3863, 3865, 3866, 3868, 3871, 3872, 3873, 3874, 3875, 3876, 3877, 3878, 3879, 3880, 3881, 1399-B1, 2102-A1, 1394-B1 y 2104-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS de recargos para el mes de septiembre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2003

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de septiembre de 2003:

- I. 1.03% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y
- II. 1.55% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de agosto de 2003.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1 de septiembre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 285/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUANA CHAVERRIA CHAVERRIA, en contra de MANUEL JASSO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapción a favor de JUANA CHAVERRIA CHAVERRIA, respecto del inmueble ubicado en calle Vista del Río, lote 5, manzana 3, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros con Esther Ramírez; al sur: en veinte metros con Margarita López; al oriente: en diez metros con Jesús Bustamante; y al poniente: en diez metros con calle Vista del Río, con una superficie total de doscientos metros cuadrados; B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia que se llegue a dictar y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, trece de agosto del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a JUANA CHAVERRIA CHAVERRIA, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte codemandada MANUEL JASSO, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de ésta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1939-A1.-7, 16 y 27 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 630/2003.

En los autos del expediente número 630/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapción, promovido por VICTOR DELGADO ZAMORA en contra de PAULINO BERUMEN ROSAS, respecto del lote de terreno número cinco, manzana treinta y nueve del Fraccionamiento Lomas de los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m colinda con calle Abedul Veinticuatro; al sur: 7.00 m colinda con lote cuarenta y siete; al oriente: 18.21 m colinda con lote seis; y al poniente: 18.21 m colinda con lote cuatro, con una superficie total aproximada de 127.47 metros cuadrados, lo que se hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación dentro de este distrito judicial y en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a quince de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.
1352-B1.-16, 27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 91/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ALEJANDRO SILVA RANGEL.

El Licenciado PEDRO LEOPOLDO MARTINEZ PEREZ en carácter de apoderado legal del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., demanda en la vía ejecutiva mercantil de los señores CELIA PEREZ MACIAS, HECTOR SERVIN MACIAS Y ALEJANDRO SILVA RANGEL, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la suma de \$ 387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional, por concepto de capital y suerte principal que los hoy demandados se obligaron a pagar en forma solidaria conforme al contrato de apertura de crédito y al estado de cuenta que se adjuntan en este escrito, documentos en lo que mi representado basa su acción. B).- El pago de intereses ordinarios que se han generado y que suman \$ 227,139.16 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 16/100), Moneda Nacional, a una tasa mensual similar a la establecida para la tasa de intereses interbancaria de equilibrio (TIEE) más once puntos, dicha tabla es determinada y dada a conocer periódicamente por el BANCO DE MEXICO y publicada también periódicamente en el Diario Oficial de la Federación, los cuales fueron calculados hasta el día 31 de octubre del 2002, conforme al estado de cuenta que se adjunta y que reúne los requisitos legales siendo motivo también de esta demanda los intereses ordinarios que se sigan generando hasta la total solución del adeudo. C).- El pago de intereses moratorios que se han generado y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, a una tasa mensual similar a la establecida para los intereses ordinarios más el cincuenta por ciento adicional y que hasta el día 31 de octubre del 2002, sumaban \$ 647,016.47 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DIECISEIS PESOS 47/100) Moneda Nacional, conforme al estado de cuenta que se adjunta y que reúne los requisitos legales. D).- El pago del impuesto al valor agregado que se genera y que se siga generando sobre los intereses ordinarios y moratorios que se causen y que conforme a la ley que lo regula, dicho impuesto se le debe trasladar a los acreditados y que hasta el día 31 de octubre del 2002, alcanzaba el monto de \$ 127,061.44 (CIENTO VEINTISIETE MIL SESENTA Y UN PESOS 44/100) Moneda Nacional, conforme al estado de cuenta que adjunta y que reúne los requisitos legales. E).- Los gastos y costas que origine el presente juicio a mi representado. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1069 del Código de Comercio en vigor, fíjese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a dieciocho de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.
1355-B1.-16, 27 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP: 191/02.

El LIC. EFREN SERRANO GUZMAN, en su carácter de endosatario en propiedad, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de ALVARO CORDOVA HERRERA, con fundamento en los artículos 1054 y 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se manda sacar a remate en primera almoneda los bienes muebles consistentes en: Unidad de desintometría ósea para antebrazo, equipada con explorador y phanton para calibración, con software en lap top, marca Toshiba, modelo T3600CT, y número de serie PA1122V-T90, con impresora de inyección de tinta marca Hewlett Packard, modelo Deskjet 695, número de serie MX94V116KC4562B, equipo con ruedas para su transporte con cable toma corriente de 125 volts; señalándose las catorce horas del día catorce de noviembre del dos mil tres, por lo que se deberán convocarse postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal las dos terceras partes de aquél, dada de contado. Ecatepec de Morelos, veintiuno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2093-A1.-24, 27 y 28 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

RUBEN DARIO REZA SERRANO, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 652/03, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto del inmueble que se encuentra en el "Terreno", perteneciente al municipio de Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.60 m con una entrada; al sur: 41.50 m con Teodoro Carrillo Gordillo; al oriente: 26.00 m con Carretera Federat; al poniente: 23.60 m con Norberto Domínguez Millán, con una superficie aproximada de 822.50 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha veinticinco de agosto del dos mil tres, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

3864.-27 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en el expediente número 102/02, se denuncia juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor DELFINO LUGO AYALA, quien falleció sin haber otorgado testamento alguno el día treinta y uno de agosto del año dos mil, en "El Carmen", municipio de Villa Guerrero, México,

dicha sucesión fue denunciada por MARCELINO Y GENARO de apellidos LUGO REZA, sobrinos del autor de la herencia. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, en cumplimiento al artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles anterior al reformado en vigor en la entidad por ser el aplicable al presente asunto en términos de lo así dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la nueva legislación, ya que la muerte sin testar del autor de la herencia aconteció durante la vigencia de aquel, ordenó fijar este aviso en la Presidencia Municipal de Tenancingo y Villa Guerrero, Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando la muerte sin testar del finado DELFINO LUGO AYALA, denunciada por sus sobrinos de nombres MARCELINO Y GENARO de apellidos LUGO REZA, durante cuarenta días publicándose además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dentro.-Doy fe.

Tenancingo, Estado de México, septiembre nueve del dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

3867.-27 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

TERCERO PERJUDICADO:
PAULINO BERUMEN ROSAS.

En los autos del juicio de amparo número 70/2003, promovido por ASUNCION TORRES DE OCAÑA O ASUNCION TORRES GOMEZ, contra actos del Juez Tercero Civil, Receptor de Rentas de la Tesorería Municipal y Registrador de la Propiedad y del Comercio, todos de Nezahualcóyotl, Estado de México, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con domicilio calle Aguila Negra número 100, Colonia Benito Juárez, Código Postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además que se han señalado las diez horas del trece de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de septiembre de 2003.-La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. C. Marisol Ocampo Torres.-Rúbrica.

1401-B1.-27 octubre, 3 y 10 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 560/99.
SECRETARIA "B".

AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBV PROBURSA ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de EMMA MECALCO RAMIREZ, expediente 560/99, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de

remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda número 23, del conjunto habitacional número (provisional) 3, de la Avenida Hidalgo, Fraccionamiento Santiago Tepalcapa (hoy Fraccionamiento Bosques del Alba), en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 597,100.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal sito en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos Torre Sur Tercer Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en México, D.F., a 30 de septiembre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

2099-A1.-27 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

GUILLERMO FERNANDEZ BRAVO, demanda juicio ordinario civil (usucapión) contra PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO Y FRANCISCO ROSAS MENDOZA, en el expediente número 37/2003, las siguientes prestaciones: A) La usucapión a su favor, respecto del bien inmueble ubicado en calle Guirnalda, lote quince, manzana sesenta y cuatro, Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de 126 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 18.00 m con lote 16; al sur: en 18 m con lote 14; al oriente: en 07 m con lote 64; al poniente: en 07 m con calle Guirnalda; B) La declaración judicial de que se ha convertido en legítimo propietario del inmueble mencionado por el sólo transcurso del tiempo y por consecuencia a favor del promovente la protocolización ante notario y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, del inmueble en comento y por ende la cancelación que obra a favor de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. C) El pago de gastos y costas que el juicio origine, fundando su demanda en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que se invocan, en fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, celebró contrato de compraventa con FRANCISCO ROSAS MENDOZA, en su carácter de vendedor, respecto del lote en comento con las medidas y colindancias mencionadas con anterioridad, y que desde dicha fecha ha tenido la posesión del inmueble a usucapir de buena fe, de manera pública, pacífica, continua y a título de propietario y que ha realizado actos y hechos que prueban que tiene mando sobre el bien inmueble, ha realizado labores de mantenimiento y reparación del mismo, ha realizado diversos pagos y contribuciones municipales, el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en el libro I, sección primera, partida 280, volumen 130, de fecha veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno a favor de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. tal y como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. Y FRANCISCO ROSAS MENDOZA, por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de

treinta días contados a partir en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por conducto de su apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Coacalco, Estado de México, 12 de agosto de 2003.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.
2100-A1.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
VERACRUZ, VERACRUZ
E D I C T O**

En la sección de ejecución del expediente número 836/98, promovido por ROSA MARIA SANCHEZ MANZANO, en contra del señor GENARO ALFREDO NAVA MONTIEL, juicio ordinario civil por pago de alimentos: por acuerdo de fecha veintinueve del mes de agosto del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda un terreno con construcción marcado con el número trece, de la calle de Paseo de Italia, Tercera sección, Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 128.00 m2, que mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 14, Avenida Paseo de Lomas Verdes; al sur: en 8.00 m con Paseo de Italia; al oriente: en 16.00 m con lote 15 Paseo de Italia; y al poniente: en 16.00 m con lote once, Paseo de Italia, inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo el número de partida 377, volumen 784, libro primero, de la sección primera, de fecha 17 de julio de 1987, el remate se efectuará en este juzgado ubicado en el edificio ubicado en la Av. Independencia número 946/950, 2º piso, entre Juárez y Emparán de esta ciudad, el día tres de diciembre próximo a las nueve horas, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, se convocan postores, lo que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado, así como en los sitios públicos de costumbre de la ubicación del inmueble, e insertos en la Gaceta Oficial del Estado y periódico local El Dictamen, se expide el presente en la H. Ciudad de Veracruz, Veracruz, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil tres.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Esteban Martínez Vázquez.-Rúbrica.

2101-A1.-27 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CARLOS CRUZ GONZALEZ.

En el expediente marcado con el número 336/2003-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PROSI, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CRUZ GONZALEZ, el Juez Noveno Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de siete de octubre del dos mil tres, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, haciéndole saber que deberá de presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo se ordenó fijar en la puerta de

este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se hace saber a la demandada que: La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones: I.- El hecho de que se ha consumado la prescripción positiva usucapión sobre una fracción del Rancho Urbina, del terreno denominado "La Blanca", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene una superficie de 5,999.60 m², y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 122.43 m con propiedad privada; al noreste: en 115.05 m con propiedad privada; y al suroeste: en 70.52, 2.46, 37.21, 5.11 y 15.29 con Avenida de las Torres, actualmente Colonia Lomas San Agustín, Avenida de las Torres 13, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. II.- La cancelación e tildación de la inscripción del inmueble antes descrito que se encuentra a favor del señor CARLOS CRUZ GONZALEZ, bajo la sección primera, volumen número 1º, partida número 320, libro 3º, de fecha 26 de octubre de 1985. III.- La inscripción de la sentencia que se dicte en estos autos que sirva como justo título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinte días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

2103-A1.-27 octubre, 10 y 25 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 708/03-2º.
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES.
DENUNCIADO POR: JORGE GARCIA CASTILLO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de octubre del año dos mil tres, ordenó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, hacer saber a las señoras TERESA, ROSA MARIA, VICENTA, MARTHA y YOLANDA de apellidos CALLEJAS GARCIA de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber a dichas personas: 1.- Que en fecha 29 de mayo de 2001, la señora ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES, falleció; 2.- Que la de cujus ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES no otorgó disposición testamentaria alguna. 3.- Que el último domicilio de la de cujus ANASTACIA GONZALEZ CHAIGRES fue el ubicado en calle Atizapán de Zaragoza número 4, Colonia Estado de México, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus posibles derechos hereditarios en la sucesión de mérito, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, previniendo a las personas de referencia que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de lugar de ubicación de este tribunal que lo es la Colonia El Conde, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 y 1.170 del Código Procesal Civil.-Doy fe.

Naucalpan de Juárez, México, 17 de octubre de 2003.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2103-A1.-27 octubre, 10 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 19/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor PEDRO VAZQUEZ VAZQUEZ, en contra de FILEMON CEDILLO MENDOZA, la C. Juez de los autos señaló las diez horas del día trece de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la Décima Segunda Almoneda de remate, en el presente Juicio, respecto del bien embargado consistente en un predio con construcción que se encuentra en la carretera Chalma-Malinaco sin número, paraje denominado "El Amate", en Chalma, Estado de México, mismo que mide y linda, al norte: 18.00 m con Comisión Federal de Electricidad, al sur: 18.00 m con carretera a Malinalco, al oriente: 70.00 m con Canal de Comisión Federal de Electricidad, y al poniente: 65.00 m con Río Chalma, con una superficie aproximada de: 1,215 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$325,360.10 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 10/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento, que marca la ley y en relación a la actualización de los avalúos que obran en autos. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total.

Tenango del Valle, México, a veinte de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3861.-27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ASCENSION MONZALVO SAMPERIO.

Se hace de su conocimiento que el señor ENRIQUE TOVAR RODRIGUEZ, bajo el expediente 288/03, promueve en su contra divorcio necesario, bajo la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha 5 de junio de 1969, contraí matrimonio con la C. ASCENSION MONZALVO SAMPERIO, bajo el régimen de Sociedad Conyugal en Pachuquilla Mineral, de la Reforma Hidalgo. 2.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en calle Brazo, manzana 3, lote 48 en la Colonia Prizo I, Ecatepec de Morelos. 3.- De nuestro matrimonio procreamos a cinco hijos de nombres ENRIQUE, RAUL, ESMERALDA, ERICK E IVAN, de apellidos TOVAR MONZALVO, quienes en la actualidad todos son mayores de edad. 4.- En 1977 el suscrito y la demandada decidimos separarnos por diversos problemas conyugales, desde esa fecha y hasta la actualidad no he vuelto a saber de la demandada y desconozco el domicilio donde habita. 5.- Desde el momento de la separación la hoy demandada y el suscrito convenimos que cada quien se quedaría con los bienes que hubiera aportado, por lo que se entiende que se ha liquidado la Sociedad Conyugal. Por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil tres se le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha siete de agosto del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no

comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.165, fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los quince días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.
3862.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 720/2003, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información posesoria), promovido por WENCESLAO REYES JIMENEZ, sobre inmueble ubicado en Llano Grande, Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas de oriente a poniente 224.30 y 41.00 metros con Juan García Miranda y Porfirio Reyes Padilla; al sur: en cinco líneas de oriente a poniente: 55.50, 92.30, 88.50, 54.00 y 20.50 metros con camino vecinal; al oriente: 144.00 metros con camino vecinal; al poniente: en tres líneas de norte a sur 48.00, 40.50 y 49.00 metros con camino vecinal, con una superficie aproximada de 4-18-00 Has., procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los veintidós días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.
3869.-27 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 214/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, por auto de fecha veinte de octubre del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble propiedad de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, ubicado en la Avenida Insurgentes sin número, Antiguo Camino Real al Rancho San Pablo, en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con Prolongación Av. Insurgentes sin número, Antiguo Camino a Rancho San Pablo; al sur: 19.50 metros con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán Moya González; al oriente: 41.50 metros con resto de la propiedad de los señores José Morán Moya y Teresa Morán González; y al poniente: 32.50 metros con propiedad de Francisco Albarrán Rufino, con una superficie de 721.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Partida No. 550-5191, a fojas 138 del volumen 256, libro primero, sección primera, de fecha 17 de agosto de 1987, convocándose a postores para que comparezca al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$621,000.00 (SEISCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la Ciudad de Toluca,

México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3870.-27, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 637/2003.

C. JESUS GONZALEZ VIDAL.

Se le hace saber que la señora SILVIA DURAN OTERO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) La disolución de la sociedad conyugal, y C) El pago de los gastos y costas que origina el presente juicio. Y por auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 168, 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.
1395-B1.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 696/2002.

C. LORENA TRUJILLO ALEMAN.

JOSE LUIS CERVANTES SOTERO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por abandono injustificado del hogar conyugal por más de seis meses, B).- La guarda y custodia de su menor hijo de nombre JOSE HUMBERTO CERVANTES TRUJILLO, tanto en forma provisional por el tiempo que dure el presente juicio como definitiva, y C).- El pago de gastos y costas que se origine el presente juicio. Por ignorar su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedidos en Nezahualcóyotl, México a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Omelas.-Rúbrica.
1396-B1.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 585/2003.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

CRISTINO MENDOZA MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 7, de la calle Cinco, número oficial 366, de la Colonia Esperanza, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 metros con lote 10 de la manzana 5; al sur: 15 metros con lote 8 de la misma manzana; al oriente: 8 metros con Calle 5; al poniente: 8 metros con lote 22 de la misma, con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1397-B1.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GONZALO SANCHEZ MORENO.

Por este conducto se le hace saber que: MIGUEL ANGEL PACHECO NORIEGA, le demanda en el expediente número 248/2003, relativo al juicio ordinario civil, entre otras prestaciones la declaración judicial de que tiene la propiedad y el pleno dominio del inmueble ubicado en lote 16 de la manzana 25 supermanzana 6 de la Colonia Valle de Aragón, Primera Sección de esta Ciudad, y como consecuencia de lo anterior exige también la reivindicación del mismo. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1398-B1.-27 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 681/2003-1.

PRIMERA SECRETARIA.

LUCRECIA VARGAS SANTOS, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso de información ad-perpetuam respecto del terreno denominado "La Palma", ubicado en calle Morelos sin número, en el pueblo de San Bernardino, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 metros y colinda con calle Morelos; al sur: 12.00 metros y colinda con callejón; al oriente: 32.20 metros y colinda con callejón; al poniente: 32.20 metros y colinda con Emilio Martínez Pérez; con una superficie 483.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Publíquese por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México a siete de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1400-B1.-27 y 30 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8699/641/2003, ROBERTO OCHOA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia 545, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.70 m con calle Independencia; al sur: 11.20 m con Luis Jardón; al oriente: 44.50 m con Carlos Mendoza Jordán; al poniente: 37.00 m con Enrique Pichardo Archundia. Superficie aproximada de 456.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3860.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 765-281/03, GUSTAVO MARTINEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en antes Barrio Hidalgo, hoy Cabecera Municipal, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 85.15 m con Gustavo Martínez Zepeda; al sur: 83.30 m con calle; al oriente: 58.75 m con Felipe Martínez; al poniente: 48.00 m con calle. Superficie aproximada de 4,494.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3863.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 766-282/03, MARTIN HERNANDEZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Elena, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 56.00 m con Irene Franco Monroy; al sur: 59.00 m con carretera El Quinte-Chapa de Mota, Méx.; al oriente: 52.60 m con Irene Franco Monroy; al poniente: 33.00 m con camino vecinal y con Ejido de San Felipe Coamango. Superficie aproximada de 2,461.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3863.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 780/03, ENRIQUE MORALES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Ruleta, en El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al noroeste: 39.00 m con José Luis Saldivar y Jacinto Salinas Zerecero; al noroeste: 12.00 m con Arturo Morales Vázquez; al sureste: 44.00 m con calle sin nombre (Cedros); al suroeste: 12.00 m con Jacinto Salinas Zerecero. Superficie aproximada de 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 22 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3865.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 779/03, ARTURO MORALES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Ruleta, en El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al noroeste: 19.30 m con José Luis Saldivar; al noreste: 12.60 m con calle Prolongación La Ruleta; al sureste: 16.70 m con calle sin nombre; al suroeste: 12.00 m con Jacinto Salinas Zerecero. Superficie aproximada de 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 22 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3865.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8475/604/2003, DELIO SANCHEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Caputitlán, al norte de un camino que conduce a Metepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.20 m con el Sr. Daniel Domínguez Martínez; al sur: 33.20 m con Guillermo Bernal Alarcón; al oriente: 66.00 m con Alfredo Bernal Sierra; al poniente: 66.00 m con Guillermo Bernal Alarcón. Superficie aproximada de 2,191.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3866.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 774/03, REYES NAVARRETE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de la calle del Auditorio Municipal, camino a los Angeles, de la Comunidad de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atzacmulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 16.70 m con Federico Navarrete Valdés y 11.34 m con Rodolfo Navarrete Varas de Valdez; al sur: 24.07 m con calle sin nombre; al oriente: 41.29 m con Esthela Socorro Aguirre Velázquez; al poniente: en dos líneas 16.16 m con calle al Auditorio Municipal y 27.00 m con Federico Navarrete Valdés. Superficie aproximada de 705.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3868.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1140/389/03, POMPEYO PEDROZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de los de propiedad particular, ubicado en domicilio de la Comunidad Los Ranchos, de San José, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 135.50 m con Beto Fuentes, Zenón Fuentes y Benito Bernal; al sur: 115.50 m con Julia Pedroza; al oriente: 62.25 m con el camino que conduce a los Ranchos de San José; al poniente: 50.40 m con Mauro Pedroza. Superficie de 1,655.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3871.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6460/472/03, MARIA ELENA MARTINEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución número seis, Colonia Loma Bonita, Cuanalan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Esteban Murillo; al sur: 20.00 m con Porfirio Ramírez; al oriente: 10.00 m con calle Constitución; al poniente: 10.00 m con Maria Isabel Sandoval. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3872.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6095/449/03, ROSALBA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada carretera a Santa María, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Roberto López García; al sur: 16.00 m con Irma López García; al oriente: 25.00 m con Josefa López Delgado; al poniente: 25.00 m con privada carretera a Santa María. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3873.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6094/448/03, IRMA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada carretera a Santa María, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Rosaiba López García; al sur: 16.00 m con Lorenzo López Delgado; al oriente: 25.00 m con Josefa López Delgado; al poniente: 25.00 m con privada carretera a Santa María. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3874.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6461/473/03, ISAAC DIONISIO ROSAS CHICAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid s/n, Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.80 m con calle de la Amargura; al sur: 12.00 m con Francisca Gutiérrez; al oriente: 24.21 m con calle Valladolid; al poniente: 20.00 m con Francisca Gutiérrez. Superficie aproximada de 246.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3875.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6093/447/03, YOLANDA FUENTES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Juárez número uno, Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 58.70 m con Armando Lefranc; al sur: 57.50 m con Héctor Chicas Romero; al oriente: 16.10 m con Luis Palomero Redonda; al poniente: 17.70 m con Fidel Alcántara Rojas y Privada Juárez. Superficie aproximada de 964.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3876.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6178/455/03, MARIA DE LA LUZ GUADALUPE MORALES TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, y distrito

judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Pilar González Rivero hoy Gladis Gilda Lechuga González; al sur: 10.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 26.00 m con Ma. del Pilar Juárez Palma; al poniente: 26.00 m con María Teresita de Jesús Juárez Palma. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3877.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6179/456/03, LUIS ARTURO Y JOEL DE APELLIDOS ROLDAN GRANILLO REPRESENTADOS POR MA. GUADALUPE GRANILLO ROSALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en hoy Cerrada Cinco de Mayo, San Francisco Zacango, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.23 m con Virginia Camacho Ramírez; al sur: 15.23 m con Adriana Ramírez Silva; al oriente: 11.91 m con Antonio Enciso Cárdenas; al poniente: 11.91 m con calle. Superficie aproximada de 181.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3878.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6177/454/03, ANGEL ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Diligencias, San Miguel Xometla, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 56.70 m con Josefina Juárez Galicia; al sur: 46.50 m con Victor Manuel Ramírez Martínez; al oriente: 54.50 m con Anita Cárdenas de Galicia; al poniente: 58.60 m con Avenida Diligencias. Superficie aproximada de 2,917.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3879.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5704/407/03, JORGE RENE VARGAS MOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número once, Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Benigno Rivas, 0.28 m con Hernán Servera, 0.21 m con Manuel Vázquez Rodríguez; al sur: 11.05 m con calle Cinco de Mayo; al oriente: 10.20 m con Hernán Servera y 3.23 m con Hernán Servera; al poniente: 10.90 m con Manuel Vázquez Rodríguez y 3.57 m con Manuel Vázquez Rodríguez. Superficie aproximada de 148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3880.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8050/540/03, C. JOEL GARNICA MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xalapa Ampl. Tulpetlac, predio denominado La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 8.00 m con el Sr. Gabriel M. Soriano, al sur: 8.00 m con calle Xalapa, al oriente: 16.00 m con el Sr. Arturo Garnica, al poniente: 16.00 m con lotes 27, 28, lote 27 Miguel Araujo y del lote 28 Antonio Razo Hernández. Superficie aproximada: 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8049/539/03, C. ISIDRO RIOS RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ave. Central, manzana 19, lote 22, Col. 19 de Septiembre, actualmente Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 3.81 m con calle 19 de Septiembre, al sur: 8.50 m con lote número 11, José Luis Rodríguez Pavón, al oriente: 15.00 m con Ave. Central, al poniente: 16.00 m con lote número 21 Víctor Sosa. Superficie aproximada: 92.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8048/538/03, C. EZEQUIEL GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de San Luis, manzana S/N, lote S/N, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Techalpa, actualmente Texalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 15.00 m con el Sr. Isac, actualmente Mariano Arista Calle, al sur: 15.00 m con Alberto Ventura, al oriente: 17.20 m con calle sin nombre, actualmente calle Plan de San Luis, al poniente: 17.20 m con el Sr. Moisés Romero, actualmente Celestina Hernández Vda. de Romero. Superficie aproximada: 253.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 1 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8047/537/03, C. ALEJANDRA AYALA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana C, lote 15, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 15.00 m con la Sra. Rosa Icela Reyes, actualmente Fernando Cubos Garcia, al sur: 15.00 m con el Sr. Eufasio Cruz, al oriente: 8.00 m con calle Cozumel, al poniente: 8.00 m con lote baldío de Graciela Sapien Cano. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8046/536/03, C. EMILIO CORTES SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Yucatán, manzana S/N, lote S/N, Col. Sta. Clara, P.D. Xacopinga, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 24.56 m con Celio Ramírez, actualmente Feliciano Sánchez Pérez, al sur: 24.56 m con Vicente López, actualmente Prolongación de Yucatán, al oriente: 24.00 m con Jorge Olvera, actualmente Emilio Avalos Chávez, al poniente: 24.00 m con Joaquín Ayala, actualmente Rosa María Angeles Ayala. Superficie aproximada: 589.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 1 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8045/535/03, C. ARTURO GARNICA MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xalpa, Colonia Ampliación Tulpetlac, C.P. La Nopalera, manzana E, lote 32, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 8.00 m con el Sr. Reinaldo Cortez, actualmente Josefina Luna, al sur: 8.00 m con calle Xalpa, al oriente: 16.00 m con lote baldío de Domingo Espinoza, al poniente: 16.00 m con el Sr. Joel Garnica Melgarejo. Superficie aproximada: 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8044/534/03, C. VICTOR MANUEL MOLINA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela, manzana 6, lote 11, Colonia el Parque, Ampl. Tulpetlac P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 15.25 m con lote número 10 de Angel Hernández Hernández, al sur: 15.00 m con lote No. 12, de Judith González Sánchez, al oriente: 8.00 m con calle "Ciruela", al poniente: 8.00 m con propiedad privada, actualmente calle Jorge Torres. Superficie aproximada: 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8043/533/03, C. LUIS SANTIAGO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actual Prolongación Chiapas No. 328, Col. Ampliación Tulpetlac, P.D. Zacamoipa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 25.00 m con Juana Reyes, al sur: 25.00 m con Prolongación Chiapas, al oriente: 26.50 m con Soledad Reyes, actualmente Federico Medina, al poniente: 25.00 m con Genaro Aguilar y Juan Hernández, actualmente Andrés V. Martínez. Superficie aproximada: 643.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8042/532/03, C. FRANCISCA HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, manzana S/N, actual manzana 4, lote 2, Colonia Hank González, P.D. Tepetic zaczo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote número 3, al sur: 15.00 m con lote uno de Ma. del Carmen Hernández Luna, al oriente: 8.00 m con lote 11 de María del Carmen Rodríguez Nery, al poniente: 8.00 m con calle Vicente Suárez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8041/531/03, C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NERY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca, manzana S/N, actual 4, lote 11, Colonia Hank González, Ampl. Santa Clara P.D. Tepetic zaczo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 12, de Claudia Durán Mendoza, al sur: 15.00 m con lote 10, de José Fausto Suárez Luna, al oriente: 8.00 m con calle Fernando Montes de Oca, al poniente: 8.00 m con lote 2, de Francisca H. L., Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8040/530/03, C. JUDITH MA. CRISTINA, ELIA Y ELSA DE APELLIDOS MENDEZ PLATAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, manzana 2, lote 3, Colonia El Cortijo Tulpetalac, P.D. Texalpa, El Cortijo, Ampl. Tulpetalac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Morelos, al sur: 10.00 m con manzana 2, lote 12, de José Ubaldó S., al oriente: 20.00 m con manzana 2, lote 4 de Elia Mendoza Sánchez, al poniente: 20.00 m con manzana 2, lote 3, José Luis Reyes Espinoza. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8039/529/03, C. EZEQUIEL CORTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, actualmente manzana Fracción 151, lote 32, calle actualmente Cda. Francisco González Bocanegra,

Col. Miguel Hidalgo, Santa Clara, P.D. El Llano, Fracción 151, polígono 5, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 28.90 m con lote 31, de María Salomé Zúñiga Pacheco, al sur: 28.90 m con lote 33 de Mercedes Martínez Amador, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente lotes 13 y 14, manzana 106, lote 13, Margarita Martínez y lote 14 Crescencio Martínez, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Francisco González Bocanegra. Superficie aproximada: 202.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7741/512/03, C. CONCEPCION GALAVIZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Plan de San Luis No. 5, Esq. Fco. Villa S/N, lote S/N, Manzana S/N, Col. Tulpetalac, P.D. Texalpa, Ampl. Tulpetalac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con el Sr. Juan Pérez Ibarra, al sur: 15.00 m con calle Francisco Villa, al oriente: 13.45 m con calle Plan de San Luis, al poniente: 12.30 m con propiedad de Moisés Romero, actualmente José Cervantes. Superficie aproximada: 193.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7742/513/03, C. ESPERANZA SAAVEDRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana C, lote 17, Col. Ampl. Tulpetalac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con Felipe Vargas, al sur: 15.00 m con la Sra. Rosa Icela Reyes, al oriente: 8.00 m con calle Cozumel, al poniente: 8.00 m con lote baldío, actualmente María Cruz. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7740/511/03, C. PAULA MIRANDA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana C, lote 12 de la Colonia Ampliación Tulpetalac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con la Sra. Blanca A.R., al sur: 15.00 m con lote baldío, actualmente calle Guadalajara, al oriente: 8.50 m con calle Cozumel, al poniente: 7.10 m con lote baldío, actualmente Esteban Franco Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7739/510/2003, C. BLANCA ARACELI RAMIREZ MAZARIEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana C, lote 15, Col. Ampl. Tulpetlac, predio denominado La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con el Sr. Eufasio Cruz, al sur: 15.00 m con la Sra. Paula Miranda de G., al oriente: 10.00 m con calle Cozumel, al poniente: 10.00 m con lote baldío. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7737/508/03, C. ANTONIO RAZO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana E, lote 28, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con la Sra. Natalia Cruz Hernández, al sur: 12.00 m con el Sr. Miguel Araujo; al oriente: 10.00 m con el Sr. Joel Garnica; al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7736/507/03, C. MARIO RAMIREZ SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 3, lote 3, Col. Hank González, P.D. San Jaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 9 de Consuelo Chávez Castillo; al sur: 7.00 m con calle sin nombre actualmente calle Emiliano Zapata; al oriente: 20.00 m con lote 4 de Francisco Orozco Vega; al poniente: 20.00 m con lote 2 de Mario Valenzuela. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7735/506/03, C. SANTIAGO VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toronja, manzana 3, lote 20, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Xochitenco 3, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 24 Jesús Trinidad; al sur: 17.50 m con lote 19 Horacio Pérez; al oriente: 7.00 m con lote 12 de Mireya Alejandra Moreno; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre actual calle Toronja. Superficie aproximada 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7734/505/03, C. ALFREDO FUENTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en act. calle Benito Juárez, lote 4, manzana 2, Col. Hank

González o Sta. Clara P.D. Tepeolulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.86 m con lotes 3 y 5 actualmente Ma. del Carmen Trejo Zapata y Fernando Martínez Hernández; al sur: 21.30 m con barranca actualmente restricción de barranca; al oriente: 7.50 m con lote 6 actualmente Francisco Romo Castillo; al poniente: 7.50 m con calle actualmente calle Benito Juárez. Superficie aproximada 165.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7733/504/2003, C. EDITH SILVIA, MARTHA ROSALBA Y MA. DE LOURDES DE APELLIDOS RODRIGUEZ SANTILLAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en act. calle 9, esq. calle Bugambillas, lote 10, manzana s/n, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara P.D. San Jaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.50 m con calle actualmente Calle 9; al sur: 18.80 m con José Pons; al oriente: 15.96 m con lote 11 de Félix Sánchez Cruz; al poniente: 7.90 m con calle actualmente calle Bugambillas. Superficie aproximada 244.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7732/503/2003, C. ROSAURA MORALES PALOMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n, manzana 3, lote 1, La Elotera actl. Col. Prados de Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.58 m con andador actualmente Andador 2; al sur: 6.58 m con lote 16, actualmente Inés Guzmán López; al oriente: 14.42 m con calle Francisco Villa; al poniente: 14.42 m con lote dos actualmente Agustín Cruz Bonilla. Superficie aproximada 94.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7731/502/03, C. ALBERTO VENTURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre actual calle Plan de San Luis, manzana s/n, lote s/n, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Techalpa actual Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con el señor Ezequiel Guerra R.; al sur: 15.00 m con el Sr. Abraham Tenorio A. Actualmente Juan Pérez Ibarra; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre actualmente calle Plan de San Luis; al poniente: 15.00 m con el Sr. Moisés Romero actualmente Ana González. Superficie aproximada 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7730/501/03, C. JAVIER ECHEVERRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fipain, manzana 1, lote 26, Colonia Ampliación Diecinueve de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 25 actualmente Luis Méndez Hernández; al sur: 15.00 m con lote 27 actualmente Catarina Ortiz; al oriente: 8.00 m con calle Fipain; al poniente: 8.00 m con Col. Ampl. Llano de los Báez. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7441/518/03, C. EMILIANO FIERRO NIETO Y BERNARDA MARIN MELENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana 4, lote 6, Col. Cuautémoc, Ampl. Tulpetlac, P.D. Texalpa La Barranca Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Narciso Andrade Méndez actualmente José Luis Pérez Juárez; al sur: 8.00 m con calle Puebla; al oriente: 15.00 m con Josefina y Rufina Bautista Cruz; al poniente: 15.00 m con Gerardo Jiménez Solís. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7738/509/03, C. MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, manzana s/n, actual 4, lote 1, Col. Hank González, P.D. Tepeticasco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2 Sr. Francisca Hernández Luna; al sur: 15.00 m con propiedad privada de Elena Magaña Ruiz; al oriente: 8.00 m con lote 10 de José Fausto Suárez Luna; al poniente: 8.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7443/520/03, C. JOSÉ GUADALUPE ROCHA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Autopista México-Pachuca, lote 10-A, P.D. Tlatempa, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con terreno prop. de este CIA Francisco López; al sur: 15.25 m con terreno prop. de esta CIA Idelfonso Rojas; al oriente: 7.00 m con frente de calle Autopista México-Pachuca; al poniente: 7.00 m con terreno prop. de esta CIA Severiano de Jesús Medina. Superficie aproximada 107.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7440/517/03, C. JESUS MORENO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatempa, manzana 1, lote 5, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Texalpa El Cortijo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Tlatempa; al sur: 10.00 m con lote 10 de Ma. de la Luz Aguilar Castro y Norma Karina Cano Castro; al oriente: 20.00 m con lote 6 de Pedro Alejandro Mendieta Solís; al poniente: 20.00 m con lote 4 de Manuela Perianes Hernández. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7442/519/03, C. MARTHA PATRICIA BARBOSA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ampl. San Andrés act. Ave. San Andrés, manzana 1, lote 12, Col. Ampl. San Andrés, P.D. Tepeolulco Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Av. San Andrés; al sur: 8.00 m con lote 12 de Privada San Andrés; al oriente: 24.20 m con lote 11 Felipe Suárez Pérez; al poniente: 28.50 m con lote 13 Manuel Sánchez Ortega. Superficie aproximada 223.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7439/516/03, C. JUAN GUZMAN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, actualmente 2ª Cerrada de Fernando Montes de Oca, manzana 2, lote 1, Col. Ampl. Santa Clara, P.D. Tepeticasco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle sin nombre actualmente 2da. Cda. de Fernando Montes de Oca; al sur: 8.60 m con lote 12 de Salvador Chávez Torres; al oriente: 15.03 m con propiedad privada de Tiburcio Vázquez Lucio; al poniente: 15.00 m con lote 2 Gregorio Barrios Morales. Superficie aproximada 135.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7438/515/03, C. PRIMITIVO CRESPO AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana 2, lote 15-A, Col. El Cortijo Tulpetlac, Texalpa, Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Justo Sierra; al sur: 10.00 m con el Sr. Félix Cruz Cuevas; al oriente: 10.00 m con calle Pablo Picasso; al poniente: 10.00 m con Sra. Margarita Hernández Sánchez. Superficie aproximada 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Yo, el Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en este Municipio, hago constar:

Que por escritura número 46,649, otorgada ante mí, de fecha 3 de octubre del 2003, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor CARMELO GOMEZ RODRIGUEZ, y comparecieron ante mí los señores MARCO ANTONIO, JUAN CARLOS Y GUADALUPE DEL CARMEN, todos de apellidos GOMEZ RINCON, el primero en su carácter de albacea y co-heredero y los demás como co-herederos universales, quienes

aceptan dicho nombramiento, así mismo manifiesta que procederán a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 3 de octubre del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

1399-B1.- 27 octubre y 5 noviembre.

**AVISO DE DISOLUCIÓN E INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE
HARTZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Con fecha de 1 de septiembre de 2003, los accionistas de HARTZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V., celebraron una Asamblea General Extraordinaria en la cual se aprobó la disolución de la sociedad y el consiguiente inicio del proceso de liquidación, confiriéndose al suscrito el cargo de Liquidador a que se refiere el artículo 235 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El acta levantada en dicha asamblea fue protocolizada mediante la escritura pública número 90,401 de fecha 10 de septiembre de 2003, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público número 74 del Distrito Federal y se encuentra en trámite su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad.

El suscrito ha practicado el balance final de la liquidación de la sociedad de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismo que en los términos de la fracción II del artículo 247 del citado ordenamiento, se publica a continuación:

HARTZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO DE 2003**

ACTIVO	\$	<u>0</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
PASIVO	\$	<u>0</u>
Capital Social	\$	16,052,130
Pérdidas acumuladas	\$	(15,948,768)
Pérdida del periodo	\$	<u>(103,362)</u>
CAPITAL CONTABLE		<u>0</u>
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	\$	<u><u>0</u></u>

EL LIQUIDADOR

C.P. Pedro Arreola Aragón
HARTZ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(Rúbrica).

2102-A1.-27 octubre, 10 y 25 noviembre.

FABRICA DE PAPEL SAN JOSE, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

En los términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el extracto de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Fábrica de Papel San José, S.A. de C.V. celebrada el 25 de septiembre de 2003 a las 11.00 horas que acordó escindir la en una entidad económica jurídica distinta, Fábrica de Papel San José, S.A. de C.V. en su calidad de escidente subsistirá con su misma razón social:

El acuerdo de la escisión se tomó considerando lo siguiente:

1. El informe que comprende la forma, plazos y mecanismos que harán de seguirse para la transferencia de activo pasivo y capital social.
2. Las obligaciones que por virtud de la escisión asuma la sociedad escindida.
3. La descripción de las partes de activo, pasivo y capital que serán aportadas a la sociedad escindida, en los que se detallan las partes en cuestión y que forman parte del acta respectiva, y cuyos valores a aportar de la sociedad escidente a la sociedad escindida son los siguientes:
 - A) La suma en efectivo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) al momento de la constitución de la sociedad escindida.
 - B) La suma de \$6,100,412.55 (seis millones cien mil cuatrocientos doce pesos 55/100 m.n.), de los cuales corresponden \$412.55 (cuatrocientos doce pesos 55/100 m.n.) a efectivo, \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), a cuentas por cobrar a clientes y \$3,100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 m.n.) a inventarios, en la fecha en que surta efectos legales la escisión aquí aprobada.
 - C) La suma de \$6,150,412.55 (seis millones ciento cincuenta mil cuatrocientos doce pesos 55/100 m.n.) correspondientes al capital contable de la sociedad, la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) al momento de la constitución de la sociedad escindida y la cantidad de \$6,100,412.55 (seis millones cien mil cuatrocientos doce pesos 55/100 m.n.) en la fecha en que surta efectos legales la escisión aprobada.
4. Los estados financieros de Fábrica de Papel San José, S.A. de C.V., relativos a su último ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2002, debidamente dictaminados por auditor externo, los cuales se agregaron para formar parte del acta de asamblea en cuestión.
5. El proyecto de estatutos sociales de la sociedad escindida cuya denominación será Comercial Oykos, S.A. de C.V.
En el acta de escisión se acordó que esta surta efectos inmediatos por lo que Comercial Oykos, S.A. de C.V., como sociedad escindida en este acto quede constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles.
6. Se acordó también que la escisión se lleve a cabo tomando como base las cifras de los estados financieros al 31 de agosto de 2003.

De conformidad con la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y durante el tiempo y forma que establece la misma, quedan a disposición de los accionistas y de los acreedores que lo soliciten, los textos completos de los acuerdos de escisión y de los documentos e informes que para ello se tuvieron en cuenta, en el domicilio social de Fábrica de Papel San José, S.A. de C.V.

Municipio de Los Reyes, Estado de México a 22 de octubre de 2003.

Rodolfo Rodríguez Rodríguez.
Delegado de la Asamblea.
(Rúbrica).

1394-B1.-27 octubre.



**H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO,
ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y EN LOS ARTÍCULOS 27, 28 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES NACIONALES, QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	NOTIFICACIÓN DEL FALLO
\$ 2,000.00	del 27/Octubre/2003 al 04/Noviembre/2003	31/Octubre/2003 13:00 horas	06/Noviembre/2003 13:00 horas	10/Noviembre/2003 13:00 horas

Primer Convocatoria de Licitación Pública No. NR-ADQ-LP 01-A/2003		
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Unidad Pick-Up 6 Cil., con adaptación para Patrulla.	10
02	Vehículo Motorizado con adaptación para Patrulla	10

- Consulta de las bases y especificaciones disponibles de 9:00 a 15:00 horas en la Dirección de Adquisiciones.
- Costo de las bases pagaderos en efectivo en la Tesorería Municipal de 9:00 a 15:00 horas.
- Requisitos de inscripción: Presentar copia del recibo del pago en la Dirección de Adquisiciones.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de Cabildos Municipal.
- Condiciones de pago: 15 días posteriores a la entrega satisfactoria de los bienes y la factura respectiva.
- Entrega de bienes: Conforme las bases de licitación.

Cd. Nicolás Romero, Estado de México, 27 de Octubre 2003

C. RODRIGO JAIME PAREDES FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

2104-A1.-27 octubre.